

[REDACTED]

15 de Septiembre de 2020

Atención

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Insurgentes Sur #1143 Colonia Nochebuena
Benito Juárez, CP. 03720, México D.F.

Referente: Comentarios a Modificación a la Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2

Estimados Sr/Sra:
Dear Sir / Madam,

[REDACTED] a continuación, nuestros comentarios a continuación con respecto a esta consulta pública.

[REDACTED] *please see our comments below with regards to this public consultation.*

[REDACTED] solicita al IFT aclarar que el requisito obligatorio de funcionalidad VoLTE que se introducirá en la disposición técnica IFT-011-2017 parte 2 solo se aplicará a dispositivos que tienen función de voz. [REDACTED] también solicita aclarar que en la regulación se indique que los dispositivos WWAN sin función de voz están exentos de los requisitos de VoLTE.

[REDACTED] *request to IFT to clarify that the mandatory VoLTE requirement to be introduced in the IFT-011-2017 part 2 should only apply to voice enabled devices. [REDACTED] also request to make clear in the regulation that WWAN devices without voice function are exempt of VoLTE requirements.*

Gracias de antemano por la oportunidad de solicitar comentarios de la industria a este borrador del cambio y por el tiempo para revisar nuestros comentarios.

Thank you in advance for the opportunity to offer comment on this draft regulation and for the time to review our comments.

Atentamente
Respectfully,

[REDACTED]

David Robinson
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]